

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 24/56/0738 (Lote 1)

D. Vicente Gil Climent, con D.N.I. nº 53609450S, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "BAYSAN QUALITY PRO, S.L." (NIF B98355977), adjudicataria del contrato de ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y REMOLQUE PARA LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PASA 24/56/0738, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 12 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 14 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

1/1

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,
Fdo.: **D. Vicente Gil Climent**.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 24/56/0738 (Lote 2)

D. Serafín Álvarez Rojas, con D.N.I. nº 24112353G, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U." (NIF B18988329), adjudicataria del contrato de ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y REMOLQUE PARA LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PASA 24/56/0738, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 12 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 14 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

1/1

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,
Fdo.: **D. Serafín Álvarez Rojas**.